



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
381
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
28/12/2012
ROL S.I.I
42-40

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° L-3537 de fecha 24-05-2012  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1850 de fecha 05-10-2011  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----  
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir AMPLIACION con una superficie edificada de 99,25 m<sup>2</sup>  
y de 3 PISOS pisos de altura c/u, destinado a OFICINA  
ubicado en calle/avenida/camino BARROSERRAZURIZ N° 215  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo CENTRO  
sector URBANO Zona C3 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

#### 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS PEREZ-GARCIA ROJAS	7.038.958-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DEBORA RODRIGUEZ ALBARRAN	13.134.567-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CLAUDIO NAVARRETE FISCHER	15.855.386-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	SERVICIOS	OFICINAS		BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	177,83 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO			-----	
SOBRE TERRENO	99,25		-----	99,25
TOTAL	99,25			99,25

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	7,50	1,70	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,70	0,56
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30 + Piso retiro	9,00	ADOSAMIENTO	SI	CONTINUO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

---	---	---	---
---	---	---	---

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO		PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

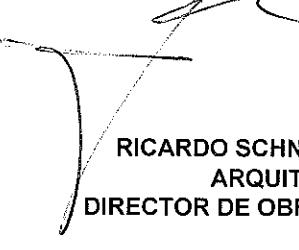
VIVIENDAS	-----	OFICINAS	6
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

**6.5 PAGO DE DERECHOS :**

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL	
PISO 1	1	35,10	OFICINA	C3	35,10	5.161.315	
PISO 2	1	20,33	OFICINA	E3	20,33	2.134.975	
PISO 3	1	43,82	OFICINA	E3	43,82	4.601.801	
<hr/>							
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES			99,25	11.898.091	
PRESUPUESTO						11.898.091	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		178.471	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		178.471	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)			
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4331603	FECHA:	24/05/2012	(-)	VALOR	28.004
TOTAL A PAGAR						150.467	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4414009	FECHA:	28-12-2012	VALOR	150.467	
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la propiedad queda con una superficie total proyectada de	221,20 m <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su Recepción definitiva parcial o total.	
7	Considera sistema de agrupamiento continuo (60% en ambos deslindes).	
8	Propietario deja constancia según Art. 5.1.7 OGUC para excepción de proyecto de cálculo estructural.	

  
**RICARDO SCHNEIDER BARRERA**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB. / PLG. / evb

